

DIARIO DE LA MANANA
ADMINISTRACION
5-Ilumani-5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes..... Bs. 1,50
" trimestre... " 4,50
" semestre... " 9,00
" un año..... " 16,00

EL DIARIO

DIRECCION
5-Ilumani-5

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telefónica
"Diario" La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N° 148

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas

Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fisl-Auxerre
FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fierro y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó no. Máquinas fajas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles
Navios pequeños para la navegación fluvial ó marítima—
Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.—Munición de guerra y artillería
Máquinas para trabajar lamadera

LA CORONA DE ORO

Casa importadora

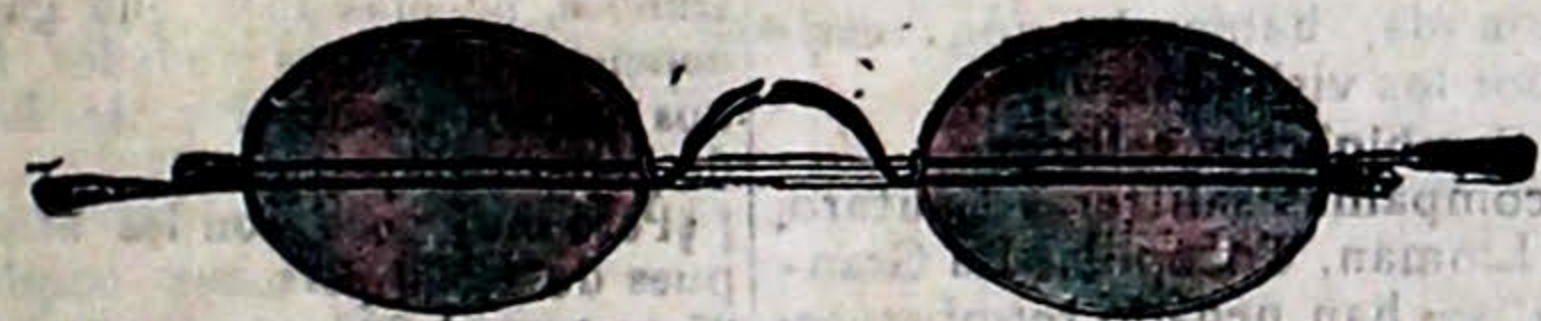
IDE

Schohaus y Cia.—LA PAZ



Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habian practicado en los talleres más principales de Europa. Se ofrecen los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colocación en el interior de la República.
Dirección telefónica.—Corona.—Lieber's Code Used—
Casilla de correo, 140.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1^{er} en La Paz-Bolivia

Calle Indaburo, número 67.

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo así como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA,
Director-Propietario.

Señores Isabel Triondo y de Villegas y Justo de Villegas.

Hago saber á ustedes que en el juicio coactivo seguido por el Crédito Hipotecario contra ustedes por cobro de pesos se ha dictado el proveido que sigue:—La Paz, 6 de marzo de 1906. Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con los artículos 47 á 50 del supremo decreto de 22 julio de 1869, procédase al embargo y remate de la casa No. 10 situada en la esquina que forman las calles Bolívar y la de Indaburo de esta ciudad propia de la señora Isabel Triondo y de Villegas y su esposo Justo de Villegas bajo la base de Bs. 10.630. 24 cts. monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día seis del próximo mes de abril horas dos p. m. previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días. Ejecución de copias legalizadas en los lugares designados y sin perjuicio de notificarse con este auto á los deudores ó á sus apoderados ó en su defecto al ministerio público. Al lo, y 2o. otro sí: Como se solicita. Tómese razón. Camargo. Ante mí. Antonio Andulce.

Lo que trascribo á ustedes para los fines de ley.

La Paz, marzo 7 de 1906

Antonio Andulce,
Secretario.

Las Constituciones Políticas de Bolivia

Estudio histórico y comparativo por

Genaro Sanjinés

Cada ejemplar á Bs. 3 en la librería de M. Lakermance.

Aviso

Simón Sunabi. ofrece al público sus servicios de tendero de mantones y mantas y toda clase de ropa y limpieza de manchas de vestidos y guantes.
Calle Murillo N° 89.

COMERCIAL

Se avisa al público que el señor Néstor de la Riva se ha retirado de la casa del señor Alberto D. Andreis, en la que era empleado, sin que en lo sucesivo tenga más intervención en los negocios de ella.

La Paz, marzo 6 de 1906. 1m

p. p. A. de Andreis.
Pascual Faraco.

Licitación del impuesto

de timbres á los cigarros y cigarrillos La compañía recaudadora, accediendo á la solicitud de los fabricantes de cigarrillos á mano, les concede prórroga hasta el 10. de abril para que salgan de sus actuales existencias ó las arreglen conforme á ley, es decir, con dos centavos de timbre por cada cinco de valor.

El 10. de abril continuará decomisando los cigarrillos que se encuentren sin los timbres respectivos, sin lugar á reclamación.

Esta prórroga no es extensiva á los cigarrillos hechos á máquina, sean nacionales ó extranjeros, los cuales continuarán siendo decomisados si son sorprendidos sin los timbres de ley.

La Paz, marzo 13 de 1906 16v

Los licitadores.

Gaceta Judicial

Código Penal Zamorano
Leyes Administrativas

De venta en el bufete del Dr. Walter A. Méndez. Chirinos número 86 á Bs. 4 por año y 3 respectivamente. 1m 62

EN ALQUILER. Se ofrece en alquiler un buen departamento en la casa situada en la calle Indaburo No. 37

Chalet en alquiler

"El Ahorro del Hogar" alquila el CHALET que ocupaba la misión topográfica francesa, abajo de la Alameda.

La Paz, marzo 15 de 1906.

El Director Gerente.

Daniel D. Godoy

ABCGADO

Estudio calle Figueroa N. 22,

Jose M. Cernadas

ABCGADO

Bufete calle Loayza No. 102
Horas de consulta de 12 á 5 p. m.

Arudo para enfardelar No. 1.

VENDEN

Reinoso Hermanos

EN "LA MASCOTA"

Calle del Mercado No. 81.
La Paz enero 17 de 1906.

El Ahorro Popular

Pidan prospectos Mercado

La Paz, enero 27 de 1906.

Banco Francisco

Argandoña

Tasa de intereses, descuentos y comisiones que rigen en esta oficina desde el 10. de enero de 1905 hasta nuevo aviso.

Intereses que cobra

Sobre préstamos 10 % anual

" Descuentos de documentos 9 " anual

" Créditos en cuenta corriente 8 " anual

(Más la comisión semestral 1/2 " anual

Intereses que abona

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 %

" depósitos á 3 meses plazo 3 "

" depósitos á 6 meses plazo 4 "

La Paz, enero 12 de 1906.

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamin Heniugs, juez instructor 20. de la capital y su Cerrado etc.

Por auto de catorce de los corrientes se ha señalado para el remate de un piano, perteneciente á Isaac Almarás, para el día 26 de los corrientes, horas p. m. por la suma de Bs. 60, base de su tasación pericial, por ejecución que le sigue don Policarpo Paredes, cobrándole la cantidad de noventa y ocho bolivianos ochenta centavos.

Las personas que interesen en dicho remate, ocurran á la oficina del suscritor el día y hora señalados.

P. O. del señor J.

Zacarias García F.

EN ALQUILER. Los grandes y cómodos almacenes situados en los números 152 y 153 de la calle del Mercado. Los ocupan actualmente don Juan Manuel Pastor y estarán en alquiler por moderado precio desde el primero de mayo próximo. El que quiera tomarlos oportunamente puede verse desde ahora con el propietario que vive en la misma calle, número 150, altos.

La Paz, 21 de marzo de 1906. 15v p

Casa-Pensión

Arriendo piezas amobladas para caballeros solos con ó sin pensión. Ingavi 69.

EN VENTA

Dos bonitos lotes de terreno, ambos se hallan situados á media cuadra de la estación del ferrocarril, precisamente sobre el puente de Challanama, Parí, tratar verse con Virginia Zaballa qui vive en el mismo local.

El precio es solamente equitativo.

La Paz, marzo 20 de 1906

Espléndido negocio

Se vende la bien montada y conocida oficina tipográfica, "La Prensa" con máquina "Marinoni" de gran formato, máquina "Liliput", prusiana, la única en la República, máquina cortadora automática y más de doscientas cajas de tipo en buen estado.

Para datos y pormenores dirigirse al establecimiento gráfico "La Prensa", calle Junín número 12.

La Paz, marzo 24 de 1906. 15v

AVISO JUDICIAL

El doctor Teobaldo Velasco, juez instructor 30. de la capital, etc.

Por auto de 7 del que rige ha señalado el día veintidos de los corrientes horas dos p. m. para el remate de una casa quinta (chacarilla), situada en la Garita de Potosí de esta ciudad, bajo la base de Bs. 8.115.45 cts. valor de su tasación pericial, propia de los señores Severo, César, Primitivo y Asunta Fernández, por no admitir cómoda división entre sus actuales poseedores.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscritor actuario.

La Paz, marzo 15 de 1906. 3v p

David Uribe.

CEDULON

A don Belisario Ruiz.

Hago saber á Ud. que en el juicio ejecutivo seguido por los señores Colomano, Oesmann y Cia. sobre cobro de pesos, se ha proveido lo que sigue: La Paz, á 16 de febrero de 1906. Vistos y considerando que habiéndose notificado al deudor Belisario Ruiz por medio de edictos con los términos preteritos por los artículos 141 y 142 del Procedimiento Civil, más como este no ha hecho uso de obrados, se le declara contumaz y rebelde de conformidad á los artículos 461 y 414 del citado Procedimiento, debiendo en lo posterior hacer tan solo en las notificaciones al actor todo con arreglo á ley. Tómese razón. Camargo. Ante mí. Antonio Andulce.

Lo que trascribo á Ud. para los fines de ley.

La Paz, marzo 17 de 1906.

Andulce.

Aviso de correos CAMBIO DE ORARIO

Se pone en conocimiento del público que, en atención á que el correo del exterior que se recibe en esta ciudad, los días miércoles á horas 5 p. m., sea distribuido en el mismo día; por orden supremo se varía el horario en la salida del correo al interior en el día indicado, en esta forma:

Las cartas certificadas, giros postales, encomiendas, valores declarados, impresos y expedientes, serán depositados en oficina hasta horas 12 m.

La correspondencia ordinaria hasta horas 2 p. m., en que se cerrarán los buzones.

Este cambio de horario comenzará á regir desde el miércoles 28 del corriente.

La Paz, 22 de marzo de 1906. 15 v

El Administrador.



EL DIARIO

Política

La desorganización política en el interior se acentúa cada día con mayor intensidad. Hablan de una política nacional tomando por base la propaganda contra el norte.

Curiosa política nacional sería aquella que busca prosélitos en los que tienen prejuicios contra una de las más importantes fracciones de la nación. Hay diarios que con la mayor sangre fría atacan apasionadamente al norte y sin embargo se precian de patriotas y hablan de unión nacional.

La acción del gobierno por los otros departamentos, esforzada y justificada en la medida de lo posible, no es desconocida sino atacada y deprimida.

Conviendría hacer política nacional sincera y positiva. Hablar de unión nacional y sin embargo encastillarse en el más injustificado odio a una circunscripción del país, es predicar una cosa y practicar lo contrario.

Si se habla de unión nacional; si se ama a la patria sinceramente, es preciso abdicar esos odios, y no solo de dejar sino colaborar al progreso de todos los departamentos, sin esa emulación dominante que se nota en este momento.

No sabemos por qué se desnoce el cúmulo de recursos y de elementos que concurren en favor del norte para que su progreso tome la vanguardia; pero eso en vez de molestar debería halagar el sentimiento nacional ya que esos adelantos pertenecen a Bolivia y tienen carácter nacional. Ese progreso ha de pasar al interior de una manera rápida con los ferrocarriles y los celos de hoy nos parecen absolutamente infundados.

Si existen en el partido que gobierna algunos errores o imperfecciones, lo más natural es corregirlos dentro del partido, por medio del consejo y la colaboración; pero apartarse de esa comunidad de programa, de esa fuerza de opinión para formar otros núcleos y coaliciones con grupos antagónicos en ideas y doctrinas, acusa carencia de ideales científicos y manifiesta que no se camina en pos de un programa de principios sino al azar de las conveniencias personales.

Liberales que se dicen fundadores del partido están obligados a ver en esa bandera, un fin patriótico en favor de los intereses de la patria y los que por resentimientos personales o por sentimientos regionales atacan a los que van realizando el programa, desvían su credo y combaten su bandera.

Aquellos que fomentan el odio provincialista en nombre de la unidad nacional, desviando igualmente esta última idea, más valdría que se presenten netamente regionalistas, sin tomar una denominación contraria a sus actos.

Registro de Derechos

Reales

Esta importantísima oficina cuyo movimiento es enorme, no atiende como es debido al público a causa de la deficiencia de empleados y de lo mal retribuidos que estos están.

No existe allí un archivo bien organizado, ni estantes de seguridad que protejan los registros que garantizan la propiedad, de suerte que en un siniestro cualquiera [un incendio por ejemplo] se perderían totalmente y aquellos que acudieron a esa Oficina a garantizar sus derechos reales inmobiliarios, veríanse de la noche a la mañana privados del instrumento que los hiciera constar.

Juzgamos que es tiempo de prestar atención a dicha Oficina, de organizar su archivo, dotarlo de amoblado decente y de estantes de hierro en que se guarden los registros y sobre todo, de constituir un personal numeroso idóneo, competente y bien remunerado, que satisfaga como es debido las exigencias del público, cada día más crecientes, en razón del aumento de transacciones, hipotecas y contratos de compraventa que se realizan en la ciudad.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

Población bombardeada

San Petersburgo, marzo 26.—Anuncian de Dschitaga que con motivo de haberse sublevado los habitantes de ese pueblo, éste fué bombardeado por los cosacos, lo que causó enormes destrozos.

—Comunicaciones recibidas de Riga dicen que los obreros han vuelto a emprender los trabajos de los numerosos puentes en Livonia.

Asesinato en Kieff

En Kieff, treinta individuos arma-

dos, dieron muerte al empleado de la oficina de correos de Achordiron. Fueron batidos por la policía.

Explosión de una bomba
De Minsk, comunican que hizo explosión una bomba en un taller de carpintería hiriendo a dos trabajadores.

—En Varsovia fueron asesinados, por el populacho, dos detectives.

Traslado de un ministro
Nanischkine, ministro de Rusia ante la Santa Sede, será trasladado a Stuttgart, en Wurtemberg.

Asamblea de los Zemvts
Denetrishchigon hasi do designado por los Zemvts como candidato para miembro del consejo imperial.

En toda la provincia se ha procedido a elegir los miembros cantonales para la próxima asamblea.

Criminales políticos en provincias
Comunican de Kieff que cincuenta individuos armados se presentaron en las oficinas del correo y dieron muerte al empleado jefe.

La policía que acudió poco después al lugar del suceso, logró dispersar a los asaltantes.

—En Varsovia según informan, fueron muertos por un grupo de desconocidos dos agentes de la policía secreta.

Arresto de espías
Comunican de Vladivostok que dos marineros japoneses han sido arrestados, por haber sido sorprendidos llevando planos de las fortificaciones.

Envenenamiento de obreros.
Treinta y cuatro obreros que se negaron a tomar parte en la huelga de Polbrancie, han sido envenenados, mediante ciertos polvos tóxicos.

Un robo en Sebastopol
Ocho individuos enmascarados se presentaron en una tienda en Sebastopol y después de amarrar al propietario y sus empleados, escaparon robándose lo mejor de las existencias.

Otro robo en Kuban
Anuncian de Kuban ciudad del Cáucaso que unos bandidos disfrazados de guardias rurales, robaron de un templo los vasos sagrados y otras joyas de mucho valor.

Exaltación con motivo del fusilamiento de Schmidt
Continúa en esta capital la exaltación popular a causa del fusilamiento del teniente Schmidt, autor del motín de Sebastopol.

A pesar de la orden de Durnovo los templos continúan celebrando secretamente honras en su memoria.

En un meeting que han celebrado los estudiantes de las universidades, han acordado una orden del día, declarando que la sangre derramada del teniente Schmidt, va contra la ley del Cristo.

Arresto de un editor
A causa de haber publicado artículos sediciosos, se ha arrestado al editor del diario «Russ» sin apelación.

Fusilamiento de procesados
Se continúa fusilando diariamente a los procesados políticos en diversas ciudades del imperio.

ITALIA

Ascensión desgraciada
Roma.—Anuncian de Civita Lavinia, que unos labradores recogieron en aquel lugar, gravemente herido, al conocido aeronauta, capitán Clausetti, cuyo globo estalló violentamente cuando estaba a 10 metros de tierra.

Unión democrática-católica
El diputado De Felice, preconiza ardientemente la estrecha unión de las fuerzas democráticas y católicas.

La antigua Tebas
Valiosos descubrimientos
La sociedad Geográfica y el Instituto Colonial, hacen las gestiones necesarias para funcionar ambas instituciones.

La comisión de arqueología en Africa, presidida por Schiaparelli, ha enviado interesantes informes a cerca de las investigaciones que ha practicado en las ruinas de la antigua Tebas.

Da cuenta de haber hallado la Necrópolis de la ciudad cavada en una de las montañas vecinas, frente a Tebas y a la que se llegaba por medio de escaleras labradas sobre la falda del monte. Allí encontraron algunas tumbas de los soberanos egipcios, cuya data se remonta a la fecha en que reinaba la décima novena dinastía de los Ramsés.

Se extrajeron de esas tumbas, las momias; algunos papiros valiosísimos, a veces de 15 metros de largo con hermosas miniaturas; un lecho nupcial, una mesa dispuesta con todo arte y que contenía numerosos manjares, frutas y objetos de alabastro, y algunos otros muebles. Todo ello será trasladado al museo de Turin.

Declaraciones de Bonemilli

El obispo monseñor Bonemilli ha declarado a la prensa que es falso haber sido llamado por Su Santidad, y que acatará, como siempre, cualquier orden que emane de orden superior, aunque le demande sacrificios.

Conflictos entre carabineros y campesinos

En la población de San Cipriano, cerca de Avería, los carabineros detuvieron a un sujeto llamado Frerillo que había hecho un disparo de fusil contra otro campesino.

Un grupo de amigos intentó liberar al preso y atacaron a los carabineros, los cuales se vieron en la necesidad de hacer uso de sus armas para defenderse y dieron así muerte a dos de sus agresores.

ALEMANIA

Agitaciones obreras
Berlín.—Los mineros alemanes se hallan muy agitados.

Los diarios de esta capital y los obreros los incitan a que rehusen trabajar en las horas reglamentarias para no perjudicar a sus compañeros franceses.

Observaciones a la cancillería rusa
Con motivo de la actitud de los delegados moscovitas en la conferencia de Algeciras, Alemania ha hecho enérgicas observaciones a la cancillería rusa.

Contra el duelo

Berlín.—El señor Kressin, editor responsable del «Leipziger Volkszeitung» uno de los diarios socialistas más importantes de Alemania, ha sido condenado a seis meses de prisión por publicar una serie de artículos titulados «Perfiles alemanes» y entre los cuales había algunos que contenían alusiones hirientes al rey Federico Augusto de Sajonia y a la administración albertina, en general.

Es verdad que el articulista se abstuvo de hacer mención del nombre de soberano alguno, pero las alusiones eran demasiado directas para pasar inadvertidas.

El tribunal opinó que el delito es tanto más grave cuanto que se ha cometido en los momentos actuales en que la agitación electoral tiene preocupado al reino, y creyó necesario imponer a su autor un castigo severo, especialmente en vista del estilo odioso que empleó en sus artículos.

TURQUIA

Asesinato del jefe de policía
Constantinopla.—Varios individuos atacaron al jefe de policía señor Racambactra, en momentos en que se paseaba por una de las calles de esta capital, asesinandolo alevosa y cobardemente.

Se persigue activamente a los criminales.

CHINA

Un acto de piratería
Pekín.—Cerca de las costas de Cantón unos piratas chinos han capturado una chalupa perteneciente a la compañía yankee «Standard Oil Company», saqueandola y apoderándose del armamento que existía.

El cañonero americano «Callao» persigue a los piratas.

ESPAÑA

Saludando al rey Alfonso
Madrid.—Comunican de Tolón que el acorazado «Conde» abandonará ese puerto para dirigirse a las islas Canarias, donde irá con el objeto de saludar al rey Alfonso.

Preparativos para recibir al rey
Telegramas recibidos de Palmas anuncian que en esa ciudad se hacen actualmente grandes preparativos para recibir al rey Alfonso que debe arribar allí muy pronto.

Vapor encallado
Anuncian de Vigo que el vapor «Coproca» ha zafado de los bajos de Borneira después de grandes esfuerzos que se ha hecho para salvarlo, remolcándose en seguida a ese puerto.

El rey irá a Inglaterra
Se asegura en los círculos oficiales que el rey Alfonso irá a Inglaterra en el mes de abril próximo.

La conferencia de Algeciras
Nuevo proyecto de policía
La comisión que estudia el proyecto de la policía en Marruecos, ha redactado ocho artículos, fijando el sueldo de veinticinco mil francos mensuales para el inspector general que residirá en Tanger. El sultán designará los puertos en los que servirán los oficiales franceses y españoles que se pondrán a su disposición.

El ambiente del congreso se muestra más favorable para arribar a un acuerdo.

BRASIL

Representantes brasileros
Río Janeiro.—Los diarios de esta capital afirman que los señores Joaquín Nabucco y Gastón da Canna serán nombrados representantes del Brasil en el congreso panamericano que se reunirá en esta capital.

ARGENTINA

El testamento del presidente
Quintana
Buenos Aires.—Ayer se ha leído el testamento del presidente señor Quintana, que comprende: una casa en la calle Rodríguez Peña, quince lotes de

terrenos cerca del puerto, tres campos en Azul, Magdalena y la pampa, cuatro mil acciones en la sociedad del puerto de Buenos Aires y diez y nueve mil pesos depositados en un banco.

El conflicto estudiantil
Los desórdenes que han efectuado los estudiantes se han agravado de una manera alarmante.

Las decisiones del cuerpo de profesores de la facultad de medicina han dado resultados contraproducentes.

Mil estudiantes han acordado protestar contra la expulsión de Iriberry presidente de la corporación de estudiantes.

URUGUAY

Representante ante el congreso pan americano

Montevideo.—«La Razón» de esta capital critica al gobierno por la demora en designar el personaje que deberá representar al Uruguay en el congreso pan americano que próximamente se reunirá en Río Janeiro.

CHILE

Construcción de un nuevo teatro
Santiago.—Los padres del convento de San Agustín han vendido a los señores Francisco Fabres, Miguel Melo y Alberto Pérez en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos, dos mazanas que poseen en esta población, ubicadas entre la alameda Cienfuegos Barroso y la moneda. Esta adquisición ha sido hecha para construir un nuevo teatro que se llamará Teatro Portales.

Empréstito para el ferrocarril a La Paz
Probablemente el día lunes próximo se concluirán las negociaciones que se han iniciado para efectuar un empréstito en una casa alemana, para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz.

Conferencia diplomática
El señor Cojiro Ito representante de la compañía de navegación japonesa acompañada del ministro del Japón señor Imamura, ha tenido una larga conferencia con el ministro de hacienda, ignorándose de lo que se haya tratado en dicha entrevista.

El ministro de Bolivia en viaje
El ministro de Bolivia señor Piniña se dirigirá mañana a Bolivia, reemplazándolo con el carácter de encargado de negocios el señor Juan María Zallez.

Revisión de un nuevo código
Se ha nombrado una comisión formada por el superintendente de aduanas, el administrador de la aduana de Valparaíso, los jefes de la sección revisora de la superintendencia y la contaduría y el secretario de la aduana, para que revisen y den su informe respecto a un nuevo código aduanero que ha sido redactado por el señor Francisco Valdez Vergara.

Temores de naufragio
Se teme que el escampavía «Condor» haya naufragado, pues zarpó de Ancud hace ya varios días y no se sabe noticias acerca de su paradero.

Llegada del «Marañón»
Ayer ha fondeado en Valparaíso el vapor ecuatoriano «Marañón», saludando a la plaza. El comandante del navío visitó al intendente y director de la armada, habiendo sido retribuido por los visitados.

Combinación salitrera
Las compañías salitreras Lautaro, Taltal, Llomán, Tocopilla, La Granja y Cia, se han negado terminantemente a entrar en una nueva combinación salitrera. Esta noticia ha caído como una bomba entre los productores, porque ya se habían vencido las dificultades con los industriales nacionales únicos cecralitrantes.

«El Ferrocarril» censura las exigencias de las compañías extranjeras, declinando en ellas las responsabilidades de un fracaso que perturbaría profundamente la situación financiera del país.

Los encargados de gestionar la renovación de la combinación se esfuerzan en obtener la adhesión de la totalidad de los salitreros, esperando ansiosamente el resultado de una reunión general que se efectuará mañana en Iquique.

INTERIOR

ORURO
Marzo 26. Con selecta concurrencia se realizó anoche el té ofrecido en el club en honor del nuevo prefecto señor Víctor E. Sanjinés.

—Anoche se ha suicidado con un tiro de revolver el conscripto del batallón 5° Juan Morat. Se ignora el motivo de esta tremenda resolución.

—Un artesano González hirió mortalmente a cuchillo a Florencio Moya, después de una disputa ocasionada por el licor.

—Mañana parte con dirección a Carangas el señor Nataniel Murguía, candidato a la diputación por aquella provincia.

COCHABAMBA
Marzo 26. El juez de partido señor

Virreira ha pronunciado hoy la sentencia de muerte al asesino Salazar, alias el riflero, por varios atroces delitos que ha cometido después de haber fugado de la cárcel, donde estaba condenado a presidio por otros crímenes anteriores.

—El tiempo continúa bueno, lo que hace presumir una cosecha buena y abundante.



—La señora Esther de Perou continúa enferma.

—Mañana marcha a Yungas el señor Maximiliano del Castillo, que va a visitar sus extensas propiedades.

—Anoche reunieron a sus amistades el señor Francisco Pérez y señora. Se bailó, se hizo música, como todos los lunes, en que un grupo selecto de caballeros y señoritas pasaron agradables horas riendo culto a Terpsicore y a Apolo.

—La señora Encarnación de Carrasco continúa en el mismo estado, sin embargo de los esfuerzos de los distinguidos médicos que la asisten.

—El facultativo doctor J. Gavino Villanueva sufrió en la tarde del domingo un fuerte ataque.

—La señora Enriqueta M. de Peyes Ortiz, que estaba enferma, se encuentra ya muy mejorada.

—La señora Benita S. v. de Salinas se halla gravemente enferma en Luribay.

—El doctor Gregorio Viscarra Heredia se halla mejorado de salud.

—El doctor J. Casto Canedo se halla también mejorado.

—El apreciable joven Daniel Aramayo del Pozo ha entrado en un período de franca convalecencia.

—Muy concurrida resultó la retreta del domingo. La banda del Independencia se distinguió, como siempre, por la correcta interpretación de todos los números del programa.

Bastante censurable es la costumbre que tienen algunos jóvenes de echar fósforos en las aceas en las noches de retreta, produciendo disgustos e incomodando a los concurrentes. Les recomendaríamos más cultura.

—El señor Macario Escobari y señora emprenderán próximamente viaje con destino a Hamburgo.

—Llegó el R. padre Serrano, de la Compañía de Jesús, que es muy visitado por sus antiguos alumnos.

—El señor José A. Morales, oficial mayor de la municipalidad, continúa enfermo. Lo atiende el doctor Urquiza.

—El señor Walter Sorot recibió ayer los últimos auxilios de la religión.

—La señora Emilia F. de Ascarrunz se encuentra enferma.

—La señora Cesárea de Asturizaga se halla también enferma.

—En el almanaque teatral alemán figuran inscritos 18,260 artistas de ambos sexos.

Para los cantantes los sueldos varían desde 75,005 francos al año a nada. El primer tenor del palacio imperial de Berlín, percibe un sueldo de 75,000 francos, además de lo que gana dando conciertos en otras ciudades. Algo menos reciben los actores de los teatros de género dramático.

|| Pero muy pocos son los afortunados, pues de 1,500 personas empleadas en 25 teatros, 1,026 perciben 250 francos a nada; 252 de 500 francos a 1,000; 322 más de 1,000 francos mensuales.

NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES

Ha sido nombrado primer auxiliar de la biblioteca pública el inteligente y estimable joven Ricardo Iturri Albornoz.

—El señor Darío Cornejo ha sido nombrado juez instructor de Corocoro.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 26 de marzo 1906.

Se adjudica a Pedro Terrazas, cien pertenencias sobre vetas de estaño con el nombre de «La Victoria» en el cantón Quime de la provincia de Inquisivi.

Se adjudica a Angel C. Montes, cinco pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de «Cerro Pasco» en el cantón Yaco de la provincia de Loayza.

Se adjudica a Daniel E. Isaías Montes treinta pertenencias sobre vetas de estaño en el cantón de la provincia de Sicasica, con el nombre de «Constancia».

Se declaró la caducidad del mineral «San Francisco» de Gerónimo Silva, con derecho de prioridad en favor del denunciante Pedro B. Velez.

Zenobio Tapia, sobre la denuncia de caducidad del mineral «San Bartolomé». A lo resuelto anteriormente.

Se ordenó que se proceda á las diligencias de posesión del mineral denominado "María Niña" de Juan Linford.

Aceptada la fianza ofrecida por el señor Ezequiel Guillén, se ordenó se extienda la respectiva escritura.

Bartolo Llut, pidiendo testimonio. Franquese.

Eugenio Quispe, solicitando testimonio. Franquese.

Francisco Guzmán, pidiendo su baja final, como soldado del cuerpo de rondines. Informe el señor Intendente de policía.

Pablo Zúñiga, pidiendo se reciban declaraciones. Recíbanse.

Florencio Hernández, apersonándose en la tramitación del mineral denominado "Elena" de Honorina Hay Blondel. Téngasele.

Adolfo Ortega, sobre aprobación de las diligencias de posesión del mineral denominado "San Lucas". Abóñese las patentes.

Felipe Pinilla, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión de la mina "La Corea". Vista.

Enrique Palombo, solicitando se ordene las diligencias del mineral denominado "Monte Rea". Informe el notario.

Lisimaco Gutiérrez, sobre la mina "Santa Rosa" con denuncia de caducidad presentada por Abel G. Retamezo. Informe el administrador del tesoro.

Héctor Lorini, sobre las diligencias de posesión del mineral "The Siches Gold River Concesion". Se confiere comisión al corregidor de Siches.

Miguel Quisbert, sobre la adjudicación minera "San José". Pasen los obrados al administrador del tesoro público.

Cuestión judicial

Asunto Vera Carrasco y Verástegui

Este asunto que está llamando tanto la atención pública, fué recibido á prueba por el juez, con sorpresa y escándalo de cuantos entienden de jurisprudencia.

Hace ocho días que feneció el término de prueba y sin embargo el incidente no está resuelto, cuando la ley dice que tal resolución se dará de una audiencia á otra.

Esperamos que el señor juez lo resolverá entre hoy ó mañana, cuando más.

VARIAS

Matadero. Esta tarde á horas 4 p. m. tendrá lugar otra junta general de los accionistas del matadero.

Infanticidio. En la tarde del sábado encontró la policía un niño recién nacido en el malecón de Challapampa. Estos casos tan frecuentes merecen un castigo ejemplar.

Operación. El doctor Carvajal practicó una operación de hircetomía á Pedro Narvaez, enfermo de queratitis, con magnífico resultado.

El impuesto sobre la coca

Hemos tenido ocasión de escuchar muchísimas opiniones sobre este importante impuesto, que pertenece á la categoría de los directos y que si tiene censuradores es aplaudido por muchísima gente entendida en cuestión de finanzas y economía política.

El impuesto sobre la coca es indudable que pesa sobre el productor y no sobre el consumidor, como generalmente sucede. Tal cosa es fácil de apreciar, si se tiene en cuenta, que estando la coca como cualquier otro artículo, sujeto á las leyes de oferta y demanda, baja ó sube en proporción á éstas, dependiendo el precio exclusivamente de tales condiciones, una vez que el principal mercado de la coca lo tenemos en el país.

No puede objetarse la incidencia ó sea el pago del impuesto por el consumidor, pues es evidente que si existe gran cantidad de este artículo acumulado en plaza, como ha pasado en el primer trimestre del presente año, el consumidor lo obtendrá por bajo precio y el impuesto pesará exclusivamente sobre los productores de coca.

Tales inconvenientes han sido ya discutidos y considerados favorablemente para los propietarios de la rica zona del departamento de La Paz, en atención á que servirá para construir un ferrocarril que beneficiará enormemente esa región y que, salvando las fértiles quebradas y exuberantes montañas de Yungas, terminará en Puerto Pando.

Más, nosotros creemos que si las utilidades verdaderamente pingües que reporta la vía férrea de que venimos hablando han de ser para los productores de goma, de cacao, de quina, de caña y de tantísimos otros productos agrícolas, el impuesto debe ha-

cerse extensivo á esos artículos y no pesar exclusivamente sobre el un tanto decaído cultivo de la coca.

Ojalá el poder Legislativo se preocupe este año de tan importante asunto y reparta por igual entre otros productores de la misma región beneficiada por el ferrocarril que se debe construir, la suma con que con tribuirá tan importante obra.

Ferrocarril de Arica á La Paz.

Aceptación de la propuesta del sindicato chileno.

TEXTO DEL DECRETO

Después de diarias conferencias con los directores del sindicato, el señor ministro de relaciones dictó anoche á las 9 el decreto que acepta las propuestas de esta sociedad.

Hélo aquí:

«Santiago, 8 de marzo de 1906.—S. E. decretó hoy:

El No. Vistos estos antecedentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30. del tratado de paz y amistad entre Chile y Bolivia, de 20 de octubre de 1904 y por la convención sobre la construcción y explotación del ferrocarril de Arica al alto de La Paz, de 22 de julio de 1905; en uso de las autorizaciones conferidas por las leyes números 1831 y 1843, de 21 de febrero de 1906; considerando:

1.º Que la subcomisión técnica nombrada por la comisión encargada de estudiar las propuestas para la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz, se inclina á preferir el trazado por Llut, la que pide menor precio es la del sindicato de obras públicas de Chile;

2.º Que la propuesta que más se aproxima al presupuesto oficial es la del mismo sindicato;

3.º Que el sindicato de obras públicas ha convenido en aceptar las modificaciones de su propuesta que el gobierno ha creído conveniente exigir, decreto;

1.º Acéptese, con las modificaciones indicadas en el presente decreto, la propuesta del sindicato de obras públicas de Chile para construir un ferrocarril á vapor, de trocha de un metro, que unirá el puerto de Arica con el alto de La Paz y con ramales á las solfataras de Tacora, al puerto sobre el río Desaguadero y al mineral de Corocoro. El ferrocarril se construirá por la vía de Llut, y por el precio alzado de dos millones cincuenta y dos mil libras esterlinas (£ 2.152.000). El contrato será suscrito por los miembros de la sociedad, don Napoleón Peró, don José Pedro Alessandri, don Julio Subercaseaux y don Luis Barros Borgoño, quienes expresarán que firman por sí y en representación del sindicato. La representación de los directores será acreditada en la forma ordinaria;

2.º Los directores antes indicados obligan, además, su responsabilidad personal al cumplimiento del contrato, siendo esta responsabilidad solidaria y permanente con la del sindicato en cuyo nombre contratan;

3.º La obra deberá entregarse totalmente concluida en el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha del presente decreto, y la primera y segunda sección en el plazo menor indicado en la propuesta aceptada;

4.º Mientras las retenciones del diez por ciento sobre el valor de las planillas trimestrales establecidas en el artículo 2.º del decreto de petición de propuestas de 14 de agosto de 1905, sean inferiores á la cantidad de cien mil libras esterlinas (£ 100.000), la garantía de cien mil libras esterlinas (£ 100.000) establecida por el artículo 3.º del mismo decreto será elevado al doble, de manera que en ningún momento la garantía total sea inferior á doscientas mil libras esterlinas (£ 200.000). Dentro del plazo de seis (6) meses, desde la fecha en que se reduzca á escritura pública este decreto, la garantía de doscientas mil libras esterlinas (£ 200.000) será sustituida por letras de la Caja de Crédito Hipotecario, de las instituciones que se rigen por la ley de 29 de agosto de 1855 ó por títulos de la deuda pública, que se depositarán en la tesorería fiscal de Chile en Londres ó en la de Santiago;

5.º No podrá transferirse el contrato á tercera persona, sin previa aprobación del gobierno;

6.º La designación del inspector jefe de los trabajos deberá ser sometida por los contratistas á la aprobación del gobierno;

7.º El contrato que se celebra en virtud de este decreto tendrá el carácter de contrato á precio alzado, sin lugar á aumentos por causa alguna;

8.º Ninguna solicitud de los con-

tratistas, que importe alteración en el precio de la obra, en su garantía ó en el plazo de ejecución, podrá aprobarse sinó en virtud de una ley;

10. El gobierno se reserva la facultad de recavar del congreso nacional la autorización legislativa para constituir un tribunal arbitral que falle las cuestiones que puedan suscitarse entre el estado y los contratistas. Estos, por su parte, declaran que se someterán á esta jurisdicción y procedimiento. El tribunal será compuesto de un árbitro nombrado por el gobierno, uno por los contratistas y un tercero por la corte suprema de justicia. Estas designaciones se efectuarán una vez promulgada la ley que se dicte al respecto. Los fallos de este tribunal serán consultables y apelables en la forma ordinaria, renunciándose por ambas partes al recurso de nulidad;

11. Queda extendido que los planos, especificaciones y memorias técnicas acompañados por el sindicato en su propuesta, sólo tienen el carácter de indicación general de las obras que hay que ejecutar, de suerte que no es necesario que las obras que se realicen en definitiva hayan de quedar dentro de los tipos presentados, ni podrá pretenderse que importe modificación ó exija mayor precio la substitución de alguno de ellos por otros que el gobierno apuebe en definitiva;

12. En materia de planos, solamente se entenderán que forman parte integrante del contrato, aquellos que sean aprobados por el gobierno en carácter de definitivos y en conformidad á lo estipulado en el párrafo «Proyecto Definitivo de las cláusulas de petición de propuestas»;

13. Los planos del trazado definitivo, obra de arte, etc., se entenderán aprobados treinta (30) días después de que sean entregados á la dirección de obras públicas, si ésta no los observa;

14. Las condiciones técnicas con que deba cumplir el personal encargado de ejecutar la obra, serán materia de un convenio especial;

15. El pago de la obra se hará en libras esterlinas ó en letras sobre Londres, á noventa (90) días vista, á opción del gobierno;

16. El gobierno, de acuerdo con los contratistas, fijará una lista de precios unitarios por sección, para el efecto de los pagos trimestrales, fijación de precios, que no tendrá otro alcance que facilitar la liquidación de las planillas trimestrales;

17. Conjuntamente con la liquidación de las planillas trimestrales, se efectuará el pago de los rieles, accesorios y ferretería. Este pago se hará con un descuento de diez por ciento, y por los referidos materiales que estén depositados al pie de la obra;

18. En ningún caso el valor de las planillas que se paguen por una sección, excederá el valor que la propuesta le atribuye;

19. En caso que los contratistas no concluyan la obra en los plazos estipulados, el gobierno queda facultado para concluir la obra, á costa de los contratistas, destinándose en primer término á dicho objeto los fondos de garantía y los acumulados por las retenciones del diez por ciento, sin perjuicio de las indemnizaciones á que haya lugar;

20. Si durante el curso de la construcción, el gobierno resolviera aplicar la tracción eléctrica conjuntamente con la tracción á vapor, el contratista estará obligado á ejecutar las obras necesarias para la implantación de aquel sistema de tracción, dentro del precio alzado de su propuesta correspondiente. Las condiciones para la ejecución de esta obra suplementaria, serán materia de un acuerdo especial;

21. Los contratistas se ajustarán en todo á prescripciones de este decreto; á lo dispuesto en el decreto número 1.498, de 14 de agosto de 1905, y á la propuesta aceptada en lo que no fueren contrarias al presente decreto;

22. Redúzcase este decreto á escritura pública, que firmarán el director del tesoro, en representación del fisco, y los señores Luis Barros Borgoño, Napoleón Peró, José Pedro Alessandri y Julio Subercaseaux, por sí y en representación del sindicato de obras públicas de Chile. En la escritura se insertará íntegramente el decreto de 14 de agosto citado y la propuesta aceptada. Los contratistas firmarán, además, las piezas contenidas en el cuaderno titulado «Bases del contrato para la construcción del ferrocarril de Arica al alto de La Paz», las que se considerarán como parte integrante del contrato, debiendo protocolizarse un ejemplar de dichas piezas.—Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.—Riesco —F. Puga Borne».

Sobre todo el Globo

EL BUQUE FANTASMA.—Los «Neueste Nachrichten» de Munich cuentan lo siguiente sobre un yate misterioso, que cruzaba últimamente el mar Adriático.

El yate es bastante grande, construido con mucha elegancia, pintado todo de negro, no tiene nombre, ni usa bandera alguna.

—Los pescadores lo llaman el holandés volante y dieron á entender que querían hacerlo volar en la primera ocasión.

Los vapores de la costa, y los botes de los pescadores notaron que había á bordo una tripulación muy elegantemente vestida, y vieron sobre cubierta como una docena de huéspedes.

Un vapor vigilante el «Godollo» lo encontró de noche, y como no contestó á sus señales, echó su reflector eléctrico sobre el buque.

Vió sentados muchos caballeros y damas con vestidos fantásticos al redor de una mesa, tomando una opulenta cena.

—Otros bailaban.

Algunos datos sobre este yate misterioso ha traído últimamente una bonita aldeana, que ha regresado á Croacia y que se perdió como quince días.

Ella cuenta que un día desembarcaron algunos marineros bien uniformados, y la rogaron ir á bordo á vender sus legumbres.

Llegado á bordo la condujeron á un camarote donde la dieron tanto champagne hasta que quedó completamente dormida.

Cuando despertó, el yate ya estaba en alta mar, ella estaba enteramente desnuda, sus vestidos habían desaparecido y en su lugar encontró vestidos elegantes de seda con encajes.

Subió á la cubierta donde encontró varios caballeros y algunas muchachas, que parecían haber corrido la misma suerte que ella.

Ofrecieron á la aldeana mucho dinero se tomaba parte en las orgías. Se comía y bebía de lo mejor y bailaban hasta cansarse. Lo que contaba la aldeana hacía recordar á las novelas de Boecacio.

Después de 10 días la aldeanita quedó arruinada, la llevaron á tierra, al lugar donde deseaba, recompensándola con muchas monedas de oro.

Contó que los caballeros hablaban perfectamente el inglés, francés, italiano y alemán, y que eran personas de modales aristocráticos.

Un pescador que un día llevó pesados á bordo del buque, confirmó estas noticias.

Nos parece que cualquier buque de guerra italiano ó austriaco podría levantar el velo de este cuento misterioso del yate.

CINCUENTA Y SIETE AÑOS existe ahora el periódico «La Estrella de Panamá», es uno de los más antiguos.

—Una hoja de periódico es también un ser viviente.

El periódico nace, se agita, goza, padece, batalla, triunfa, es derrotado y muere.

Es un ser, es una entidad, es una vida.

A. S. L.

Comunicado

PROTESTA

La lectura del comunicado inserto en el número 744 de «El Tribuno», de Oruro, nos ha causado impresión desagradable por haberse publicado con el seudónimo de «Vecinos de Sicasica».

Como principales vecinos é hijo del pueblo, hacemos constar ante el gobierno y la opinión en general, que jamás hemos mandado tal publicación que cede en desprestigio del pueblo por carecer de verdad.

Al contrario en homenaje á su evidencia ratificamos que la publicación en el número 631 de este diario, es positivo sobre los hechos que se relaciona; algo más desde cuando don Daniel Ceballos compró la finca Quelcata esto es la mitad, en su carácter de intendente cuando imperaba la oligarquía abusando del puesto y la fuerza que ejercía, ha principiado á usurpar las fincas limítrofes entre ellas las ex-comunidades de Imilla-imilla y Quespihuma con actos violentos que hasta hoy sigue usurpando las estancias ó ranchos de Tara-tara, Vituyo, Pucara y Nequeparco,

todas adyacentes á Imilla-imilla. Nos consta este antecedente á causa de que como rematadores de diezmos y primicias, hemos frecuentado aquellos lugares; pero hoy bajo el yugo del administrador Mauricio Cano, que ex-profesamente el patrón lo ha puesto en Quelcata, no les permite que los ex-comunarios cultiven aquellas estancias por cuyo motivo el año pasado en abril con el apoyo de los jendarmes de Oruro, hicieron asesinar á dos indígenas Ambrosio Laura y Andrés Coillo, sus casas después de saqueadas fueron incendiadas, las cementeras taladas y sus pobres esposas é hijas en poder de los jendarmes é indios de Quelcata, pasadas al estupro.

En cuanto á que el doctor Lanza y Hemanz fuesen «azuzadores», es completamente falso y podemos garantizar, el primero es abogado en la causa criminal que por mandato del supremo gobierno y auto prefectural e sigue contra Daniel Ceballos y sus colonos por los delitos ya enumerados para el resarcimiento en lo civil. El segundo Hernáez arrendero mediante escritura pública previo abono de los alquileres para sus pleitos, y este lejos de azuzar como falsamente se acusa, les amonesta á que primero ocurran á la autoridad política para que gocen de las garantías que la ley prescribe, antes que verse envueltos en cuadros sangrientos y ser calumniados por los Quelcata, y así esperan tranquilos las órdenes superiores.

He ahí la verdad más elocuente, que en homenaje á ella, suscribimos la presente, protestando de una manera solemne contra el comunicado de «El Tribuno», que no puede ser sinó algún advenedizo ingrato al pueblo ó los adeptos del patrón de Quelcata.

Sicasica, marzo de 1906,

Paulino Verástegui, Angeliño Urquiola, Agapito Pérez, Simeón Ocampo, Julián Vargas, Pedro Pérez, Vicente Palma, Moisés Pérez, Braulio Uriarte, Genaro 20. Vazquez, Jorge Vriarte, José Pelaez, Donato Orosco, Pío Vázquez, Remigio Urqueta, Pedro Orosco, Rosendo Calderón, Salvador Peñaranda, Protasio Calderón, Antonio Bascopé.

Nota.—Siguen más de 40 firmas.

AVISO JUDICIAL

El doctor Gregorio Viscarra Heredia, juez de partido lo. de esta capital y su cercado.

Por auto de la fecha ha señalado el día 2 de abril próximo, horas dos p. m. para el remate de la mitad de la finca Chontamarca ó Santaruta situada en Ancorales provincia de Omasuyos, bajo la base de su tasación catastral de tres mil quinientos bolivianos [Bs. 3.050] por ejecución que sigue don Ruperto del Castillo C. contra doña Virginia O. de Encinas, cobrando cantidad de pesos, previa fijación de cartotes y anuncios por la prensa.

Los interesados pueden ocurrir á la fecha y hora designado á la oficina del suscriptor.

La Paz, marzo 21 de 1906.

Sisto Bustillos Rada. Secretario.

El Ahorro Popular

Resultado del sorteo del domingo 25 de marzo de la serie B. No. 6, perteneciente á Macario Murillo A.

Serie C. No 17 perteneciente á Manuel Torres.

La Paz, marzo 26 de 1906.

H. Zuazo. Gerente.

AVISO

Cítase á los señores accionistas de la «Empresa Matadero de La Paz», á la segunda junta general que tendrá lugar el 27 del presente á las 4 p. m. en el salón de la cámara de comercio.

El Directorio.

AVISO

Se enganchan peones para trabajo de minas.

Calle Colón 111. Casilla 424. Teléfono 241. THE BOLIVIAN INCA MINING Cia. El Gerente

Arthur Posnansky

AVISO

Teniendo conocimiento de que los hijos de las que fueron mis hermanas Juana, Demitila y Eduviges P. Terceros, han sustentado juicio sobre declaración de herederos y otro sobre división y partición de bienes de los que fueron mis padres legítimos Casimiro Terceros y Josefa Penarrieta, por derecho de representación, se advierte en previsión de cualquier fraude que en los bienes ubicados en el cantón Irapana de la provincia de Sud Yungas, materia de los juicios mencionados, existen dos acciones ó partes, que corresponden a la suscrita y mi hermano el señor Luciano P. Terceros, los mismos que no pueden venderse, hipotecarse, sin ejercer cualesquier otro acto de dominio, como se comprobará oportunamente.

La Paz, febrero 20 de 1906. 10v p
Leoncio T. de Valverde.

Blas Orrico.

Habiendo hecho venir de Europa al artista señor Vicente Licasale, pone en conocimiento de su distinguida clientela que se encarga de hacer dorar y pintar cualquier artículo concerniente al Culto Divino y en especial los vasos sagrados, custodias, candeleros, altares, etc. etc.

Se garantiza el trabajo y la puntualidad. Tiene constantemente un variado surtido de Ornamentos de Iglesia. Calle Ayacucho No. 23 altos. En la tienda Mira de Plata se dará razón. La Paz, marzo 10, de 1906. 15v p

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15. La Paz, diciembre 19 de 1905. 3m

Ojo al Aviso

En la talabartería del "Progreso" de Florencio I. Salinas, frente al tambor de Quiquincho, se encuentra constantemente un gran surtido de colchales de vicuña y de alpacas, á precios sin competencia.

La Paz, marzo 3 de 1906. 1m p

Mesa inscriptora de ciudadanos de la capital.

Se avisa al público, que ésta funcionará todos los días lunes hasta horas 10 a. m., en una de las habitaciones del edificio que ocupa la prefectura. Desde el 6 de marzo hasta igual fecha de abril, la inscripción será diaria. La Paz, marzo 3 de 1906. 15v

SE ALQUILA. Un departamento, independiente con todas las comodidades necesarias, agra propia, en la calle Loayza No. 96. 15v

UN DEPARTAMENTO COMODO. Se alquila por uno ó dos años en la calle Linares No. casa de la señora María C. v. de Ruiz.

Permanente

Se previene que nadie puede hipotecar, vender ó enajenar la mitad de la finca Ganemina, de la casa situada en la calle Yanacocha No. 121 de esta ciudad, ni la cuarta parte de la hacienda de Compi, que se dicen pertenecer á doña Mercedes de Rivera, por testamento y donación celebrados por don José Ibargüen. [Q. E. P. D.]

Como la esposa sobreviviente y heredera ganancial de la señora Saturnina v. de Ibargüen, ha demandado la nulidad del testamento y de la donación frígidas á favor de doña Mercedes de Rivera; porque según testamento se la reconoce como á hija natural y según la donación, se revoca ese reconocimiento para declararla persona extraña y pupila, que prestó varios servicios, hasta hacerse acreedora á una donación remunerativa, se hace esta prevención, para impedir cualquier fraude y evitar nuevos engaños.

La Paz, febrero 20 de 1906.

El procurador de la causa.

EN ALQUILER. La casa situada en la calle Sucre No. 18. Pormenores, dirigirse en la contigua No. 12.

La Paz, febrero 16 de 1906

AVISOS PROFESIONALES

César A. Cardozo
ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No. 25.

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

El Dr. Claudio Sanjinés T. na establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.

Guillermo Weisse

CIRUJANO-DENTISTA

Ha reabierto su consultorio en casa del doctor Viaña, calle Chirinos.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p. m.

Chulumani, febrero 7e 905.

Miguel Centellas Tellez

ABOGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez

ABOGADO

Enrique Santelices L. INGENIERO DE MINAS. Chirinos 86. Teléfono 151. Casilla 125. Horas de oficina de 12 á 4 y 6 p. m.

La Paz, setiembre 20 de 1905

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

Dr. Wenceslao B. Mariaca

Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y media p. m. á 2 p. m.

Roberto Zapata

ABOGADO

Atiende toda clase de gestiones judiciales y administrativas en el bufete del doctor Arturo Loayza. Ballivián 2.

José Urquiza P.

Notario Público de la clase

Calle Chirinos No. 103.

La Paz, octubre 26 de 1905. 6m 52v

CELIA N. DE MURILLO

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catalina No. 26

Florencio Hernandez

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40.

Nataniel Murguía

ABOGADO

Oruro.

Jorge Guarachi

Encuadernador de cualquier obra, en especialidad dorado á fuego y también á purpurina. Ofrece sus trabajos al público en general. Comercio.

Braulio Guarachi

CULINARIO

Ofrece sus servicios al público, en banquetes, bailes, soirées, ambigús, mázines y lo demás correspondiente á su profesión. Atiende por precios equitativos y con gran elegancia. Para tratar del asunto calle Yanacocha No. 127

La Paz, Marzo 14 de 1906. 1m.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente de Europa, en especialidad fanelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituidos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

Anuario

de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

Lalmprenta Litografía Boliviana

FABRICA DE CALZADOS

E

FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Así mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores. La Nueva Zapatería de Félix Eguino. Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Banco Agrícola

Desde el miércoles 24 del corriente mes, queda á disposición de los señores accionistas el dividendo de 6 por ciento correspondiente al 2o semestre de 1905, acordado por Junta General en 20 del presente.

La Paz, enero 22 de 1906.

M. Acosta A.

Contador

LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar los siguientes:

Extracto de magnesias efervescente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacalao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista, Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptonas, etc., etc.

Los señores médicos y las familias tendrán la garantía que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata -- LA BOLIVIANA. La Paz, 24 de febrero de 1906.

ALERTA!

En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que fabrican, poseen ó trafican con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta



Marca de Fábrica no está litografiada, sino grabada en acero en una tira de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.)

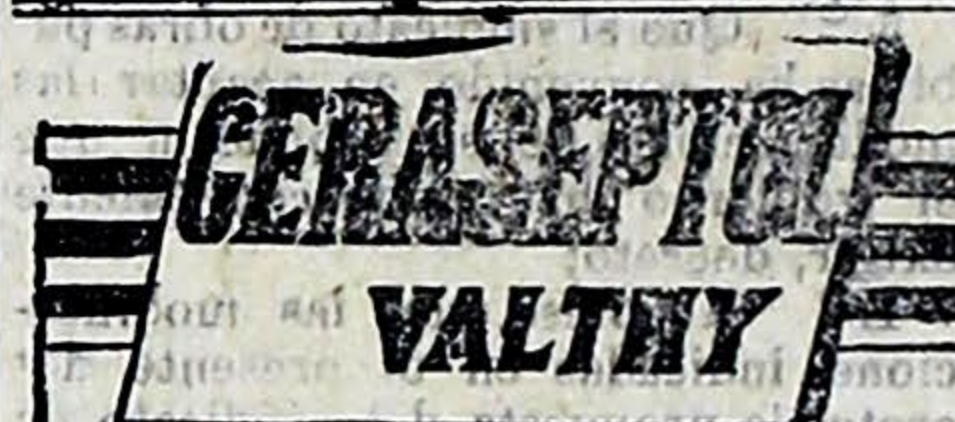
El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

Tenga usted seguridad de obtener el artículo legítimo.



Muy Agradable. Mas activo que el Aceite de Hígado de Bacalao. Combate por su acción depurativa energética: el Linfatismo, el Infarto de las Glándulas, el Raquitismo, todas las Impurezas de la Sangre, Desperdicio el Apetito.

En todas las Farmacias, PARIS, 12, Rue Vivienne.



CURA: Enfermedades de las Vías urinarias.

CONORRHEAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Nuestra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el CONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

PALUDISMO, ENFERMEDADES del HIGADO y del BAZO, FIEBRES INTERMITENTES, ANEMIA PALUSTRE



REMEDIO RAPIDO Preventivo seguro contra el PALUDISMO Mata el MICROBIO de las FIEBRES Destruye la ANEMIA palustre No Causa el ESTOMAGO En todas las Farmacias acreditadas. Paris, 12, Rue Vivienne, PARIS.



Desórdenes de la Nutrición, Anemias, Clorosis, Raquitismo, Nerviosismo, Diabetes, Extenuación física é intelectual, Embarazo, Convalecencias, Lactancia, Crecimiento penoso, Fostaturia, Debilidad, Impotencia.

Tuberculosis Afecciones pulmonales. Graciosa é Inyección hipodérmica.

LEGITINA LEMAITRE QUAYACOLA PARIS, 12, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

DINAMITA NOBEL

De la Dynamit Actien-Gesellschaft vormals

Alfred Nobel y Cia.

Hamburgo

Agentes generales para Bolivia

HARRISON & BOTTIGER

Hay en venta:

DINAMITA

GUÍAS PARA MINAS

FULMINANTES

La Paz, marzo 10 de 1906.

1m

CONSULTORIO DENTAL

DEL

Dr. J. L. CARIAGA

Graduado en las Universidades de Friburgo, (E. E. U. U. de Norte-America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio: Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. --m teléfono 100 -- Correos. 128.

El Ahorro Popular

ABONA:

Sobre depósitos a la vista "depósitos á palzo"

5 % anual Convencional